

ACUERDO N° 538

Buin, 01 julio de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 176, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la Contratación Directa a la Empresa Villegas Ingeniería & Servicios Ltda. por "Arriendo de Camión Hidroelevador con Alza Hombre, Comuna de Buin", altura de trabajo de 15 metros, incluidos chofer, operador y combustible, para prestar apoyo a la Unidad Eléctrica Municipal, por un periodo de 6 meses, por la suma de \$6.000.000.- mensuales Iva Incluido.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Rechaza

ACUERDO N° 538

Por mayoría de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba la Contratación Directa a la Empresa Villegas Ingeniería & Servicios Ltda. por "Arriendo de Camión Hidroelevador con Alza Hombre, Comuna de Buin", altura de trabajo de 15 metros, incluidos chofer, operador y combustible, para prestar apoyo a la Unidad Eléctrica Municipal, por un periodo de 6 meses, por la suma de \$6.000.000.- mensuales Iva Incluido.



HPU. apg

DISTRIBUCIÓN:

- o DAF
- o SECPLA
- o Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- o Dirección Jurídica
- o Dirección de Control
- o Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\UNIVERSO DE DOCUMENTOS\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\AÑO 2024\ACUERDOS SO 176\538.docx